



ANEXO 3

Solicitud de admisión al IES Centro de Tecnificación Deportiva de las Illes Balears

Acceso a los estudios de educación secundaria obligatoria y bachillerato

Admisión ☐

Centro

		Nombre del centro/Localidad IES Centre de Tecnificació Esportiva de les Illes Balears. Palma							
Tipo de deportista Programa Tecnificación Fundació per a l'Esport Balear ☐ Programa de Seguimiento Avanzado ☐ deportista de alto nivell/alto rendimiento ☐									
Enseñanzas Educación Secundaria Obligatoria		Curso 3º ☐ 4º ☐							
Enseñanzas Bachillerato BG ☐ BC ☐ BHCS ☐		Curso 1º ☐ 2º ☐							
Dades de l'alumne/a									
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		NIF/NIE			
Sexo H ☐ M ☐		Fecha de nacimiento		País de nacimiento		Nacionalidad		Procedencia	
Dirección familiar(1)				CP		Municipio		Zona	
Datos de los tutores									
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Data de naixement		Nacionalitat		Adreça electrònica		Telèfons		NIF/NIE	
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)				CP		Municipio		Zona	
Padre/ Madre/Tutor (2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Fecha de nacimiento		Nacionalidad		Correo electrónico		Teléfono		NIF/NIE	
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)				CP		Municipio		Zona	

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, en su caso, el carácter propio del centro que he seleccionado, que a su vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Documentación obligatoria:

- ☐ Es obligatorio Mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno (si es mayor de 14 años). También se recomienda presentar una fotocopia.
- ☐ Uno de estos documentos: Copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.
- ☐ Declaración de responsabilidad, en el caso de que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

Firma (tutor/a legal 1) (si el alumno/a es menor de edad)	Firma (tutor/a legal 2) (si el alumno/a es menor de edad)	Fecha de presentación	Sello del centro receptor
---	---	------------------------------	----------------------------------

(1) Se completarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el caso de que haya una única persona solicitante, se deberá adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 4) que justifique esta circunstancia.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertas los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación: la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación del artículo 6.1 c y e del RGPD.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativas de la Conselleria de Educación y Universidades y el centro elegido como primera opción.

Destinatarios de los datos personales: se cederán a los centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG Policía.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recogidos y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Se aplica lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (incluso retirar el consentimiento, si fuera el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados anteriormente, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica) y en la política de privacidad publicada en la web del centro. Posteriormente, ante la respuesta del responsable o en caso de no recibir respuesta en el plazo de un mes, se podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de la protección de datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Conselleria de Presidencia y Administraciones Públicas (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

ANEXO 4

Declaración responsable

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Domicilio: _____

Municipio: _____

Teléfono _____ Correo electrónico: _____

En calidad de :

padre del alumno/a
a legal

madre del alumno/a

tutor/

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Nombre y apellidos tutor/a ausente: _____

Declaro responsablemente

- Conocer que las decisiones relativas al ámbito de la patria potestad de mi hijo/a deben ser acordadas en común por ambos tutores legales.
- Que el motivo por el cual no es posible la firma del otro tutor/progenitor es el siguiente:

- a) Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
- b) Resolución judicial que establece un régimen específico en materia de escolarización de los hijos
- c) Abandono familiar del otro progenitor
- d) Muerte del otro progenitor
- e) Familia monoparental
- f) Enfermedad muy grave del otro progenitor
- g) Residencia en el extranjero del otro progenitor
- h) Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares que supongan un cambio de residencia
- i) Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad
- j) Otros:

En ningún caso se admitirá la presentación de la declaración responsable por desacuerdo entre ambos tutores legales.

Y, para acreditar las razones alegadas, se presentará la siguiente documentación:

1.

2.

- Que soy consciente de que esta solicitud queda condicionada a la comunicación y aceptación del otro tutor legal (ausente) y que, en caso de disconformidad, la adjudicación de la plaza escolar puede ser objeto de revocación, tanto de oficio como por instancia del tutor ausente en el caso de falsedad, inexactitud u omisión de datos. En todo caso, se cumplirá lo que decida el órgano judicial competente.
- Que conozco las responsabilidades derivadas de la falsedad documental relativas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Que conozco las responsabilidades derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Que me comprometo a dar información al progenitor ausente en relación con todas las gestiones realizadas sobre el ámbito académico de nuestro hijo/a.
- Que hago la declaración a todos los efectos legales para solicitar plaza escolar para mi hijo/a en la comunidad autónoma de las Illes Balears. Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración de responsabilidad.

Firma

_____, _____ d _____ de 20____

NORMATIVA APLICABLE:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

7. Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Artículo 69. Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esta Ley, se entiende por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones anteriores durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio mencionado. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deben estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la declaración responsable correspondiente. Las administraciones pueden requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados y el interesado debe aportarla.
2. A los efectos de esta Ley, se entiende por comunicación aquel documento mediante el cual los interesados ponen en conocimiento de la Administración pública competente sus datos identificadores o cualquier otra información relevante para iniciar una actividad o ejercer un derecho.
3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permiten el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación se puede presentar dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que, si procede, sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determina la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de esos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan. Asimismo, la resolución de la Administración pública que declare estas circunstancias puede determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de iniciar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme con los términos establecidos en las normas sectoriales aplicables.
5. Las administraciones públicas deben tener publicados y actualizados permanentemente modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles para los interesados.

Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Capítulo II. De las falsedades documentales

SECCIÓN 2ª. DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS

Artículo 392

1. El particular que cometa en un documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades que describen los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, debe ser castigado con penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Artículo 390.1

1º. Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.

2º. Simulando un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.

3º. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no han intervenido, o atribuyendo a las que han intervenido declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hayan hecho.